

Documentos requeridos para el trámite de novedades tipo 1

1. CAMBIO DE TITULAR (No disponible para población indígena)

Fallecimiento

- Registro civil de defunción
- Documento de identidad del nuevo titular
- Registro civil de nacimiento en caso de que el nuevo titular sea madre o padre biológico
- En caso de terceros se debe presentar el documento de custodia y cuidado personal otorgado al nuevo titular
- Formato de novedades

Restablecimiento de derechos de los NNA

- Documento de identidad del nuevo titular
- Se debe presentar el documento de custodia y cuidado personal otorgado al nuevo titular dentro de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos
- Formato de novedades

Solicitud de madre o padre biológico

- Documento de identidad del nuevo titular
- Solicitud del titular actual inscrito en SIFA 4
- Registro civil de nacimiento de los NNA
- Formato de novedades

Enfermedad grave o invalidez del titular

- Certificación médica que haga constar la enfermedad o invalidez del titular, expedida por la IPS autorizada por el Ministerio de Salud a nivel departamental, municipal y/o regional
- Registro civil de nacimiento en caso de que el nuevo titular sea madre o padre biológico
- En caso de terceros se debe presentar el documento de custodia y cuidado personal otorgado al nuevo titular
- Formato de novedades

Privación de la libertad

- Constancia de la institución carcelaria o sentencia judicial y documento de custodia y cuidado personal otorgado al nuevo titular.
- Registro civil de nacimiento en caso de que el nuevo titular sea madre o padre biológico
- En caso de terceros se debe presentar el documento de custodia y cuidado personal otorgado al nuevo titular
- Formato de novedades

Desaparición

- Sentencia judicial o denuncia ante la Fiscalía y documento de custodia y cuidado personal otorgado al nuevo titular.
- Registro civil de nacimiento en caso de que el nuevo titular sea madre o padre biológico
- En caso de terceros se debe presentar el documento de custodia y cuidado personal otorgado al nuevo titular
- Formato de novedades

2. CAMBIO EN DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

Corrección en fecha de nacimiento y/o expedición de documento

- Documento de identidad según edad y/o Registro Civil de Nacimiento legible.
- Formato de novedades

Cambio documento de identidad

- Documento de identidad legible según edad
- Corrección por error en la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC - Certificado de la RENEC
- Formato de novedades

Corrección de nombres

- Documento de identidad legible según edad
- Formato de novedades

3. REINGRESO DE BENEFICIARIO

- Solicitud del titular
- Formato de novedades

4. CAMBIO PRIORIZACIÓN ESCOLAR

- Solicitud del titular
- Formato de novedades

5. ACTUALIZACIÓN DE DATOS GENERALES

- Solicitud del titular y/o Formato de novedades

6. ENTRADA DE NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE NNA (No disponible para población indígena)

- NNA hijo biológico del titular - Registro civil con parentesco y documento según edad
- NNA no hijo biológico del titular - documento de custodia y cuidado personal y documento según edad.
- Formato de novedades.

7. CAMBIO DE GRUPO POBLACIONAL (Indígenas a Sisbén)

- Solicitud de la familia.
- Procedimientos operativos internos del programa.
- **Población indígena a Sisbén IV.** Todo el grupo familiar debe encontrarse en la clasificación A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3 o B4 del Sisbén IV en el municipio y departamento donde se encuentra inscrito el núcleo familiar. Así mismo, se aplica el criterio del umbral hasta el C18.
- **Soportes** (Formato de novedades debidamente diligenciado con la respectivamente firma del titular y enlace Municipal, solicitud motivada del titular)

8. RETIRO DE BENEFICIARIO

Fallecimiento NNA

- Solicitud escrita con el motivo del retiro.
- Registro civil de defunción del NNA.

Solicitud del titular

- Solicitud escrita con el motivo del retiro.

Solicitud de los padres biológicos no titulares o de la persona que tiene la custodia y cuidado personal de los NNA

- Solicitud escrita con el motivo del retiro.
- Documento de la custodia y cuidado personal del NNA.

Autoridad competente

- Solicitud justificada con documento soporte. (por ejemplo: acto administrativo de restitución de derechos de NNA).

9. RETIRO DE FAMILIA

- Solicitud del titular de la familia. (Carta firmada manifestando voluntariamente su deseo y los motivos del retiro)

10. TRASLADO DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTES DE UN NÚCLEO FAMILIAR A OTRO

Fallecimiento del titular

- Registro civil de defunción.
- Documento de custodia y cuidado personal.

Por desaparición del titular

- Sentencia judicial o denuncia ante la Fiscalía.
- Documento de custodia y cuidado personal.

Por privación de la libertad del titular

- Constancia de la institución carcelaria o sentencia judicial.
- Documento de custodia y cuidado personal.

Por enfermedad grave o invalidez

- Certificado médico.
- Documento de custodia y cuidado personal otorgado al nuevo titular.

Por solicitud del titular

a. Madre o padre biológico receptor en el nuevo código de familia:

- Registro Civil.
- Documento de custodia y cuidado personal.

b. Tercero receptor en el nuevo código de familia:

- Documento emitido por el Defensor de Familia, Comisario de Familia o en ausencia en ambos por el Inspector de Policía, en donde conste la custodia otorgada al nuevo titular dentro de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

En caso de las comunidades indígenas, deberá presentarse documento de custodia y cuidado personal debidamente firmado por autoridad indígena.

Por error operativo

- Correo con la trazabilidad.
- Formato en el que fue creada la novedad para ingresar inicialmente al NNA.